

JULIO 2013 N° 19



SECCION SINDICAL
SITEL IBERICA

C/Retama, 7-2ª planta

28043 MADRID

cgt_sitelmadrid@yahoo.es

Síguenos en:

Facebook

Cgt Sítel Madrid

y Twitter

@Sitelcgt

*“Cuando el rico le
roba al pobre se
llama negocio.
Cuando el pobre
pelea por recuperarlo
se llama violencia”*



NOS VAN A OIR

CON HP HASTA EL FINAL

El pasado 11 de Julio se celebró el juicio sobre el conflicto colectivo de HP (los traslados a Sevilla)

Cual fue nuestra sorpresa que al llegar al Juzgado la empresa nos comunicó que CCOO les había informado que desistía de continuar con la denuncia (esa de la que tanto presumieron de haber puesto, antes de las elecciones, en sus boletines “en un intento de impedir que se sigan ahogando inocentes”).

Pues bien, han abandonado el barco y que se ahogue quien sea que yo me salvo; ya quedo clara su estrategia: darle mas tiempo a la empresa y retrasar este juicio. Ya que en el acto de conciliación la magistrada advirtió que se intentara llegar a un acuerdo a lo que todos estábamos de acuerdo. Donde dije digo, digo diego, así solo se han retrasado las cosas en perjuicio de los trabajadores.

En el juicio CGT expuso los motivos por los cuales consideramos que se actuó de mala fe, ya que era falso que no se pudieran recolocar a esas 23 personas, demostrando que entraron campañas (OCU, Mailing Santander, y ampliación del Banco de Santander) días posteriores a presentar los traslados, contratando a gente de la calle e incluso utilizando una ETT.

Esto la empresa lo negó, diciendo que dichas campañas ya no estaban en Sítel, esto demostrado que era falso con la documentación y el testimonio aportado en el juicio.

Después de tanto despropósito de Sítel & CIA, solo nos queda esperar la sentencia y que esta sea favorable, ya que los compañeros se lo merecen.

INSPECCION DE TRABAJO

La sección sindical de CGT, tuvo conocimiento a través de compañeras de la campaña de HP que no percibieron el 100% de su salario por accidente laboral. Hablamos con la empresa para que se le devolvieran los importes descontados y la empresa se negó diciéndonos que aplicaron el protocolo que tienen para estos casos.

CGT denunció el tema ante la Inspección de Trabajo, ya que consideramos que ese protocolo perjudica a los trabajadores que tienen un accidente laboral frente a los de enfermedad común. Vamos en pocas palabras que si tienes que caerte que sea en tu casa y no viendo a trabajar.....surrealista.

La inspección nos dio la razón requirió a la empresa la eliminación de esta práctica, tan ruin, antes del 5/09/2013.

También denunciemos la negativa de la empresa a reducir la jornada por cuidado de un mayor porque según la empresa, no está suficientemente acreditado. Vamos que la empresa no le parece suficiente el informe médico y el libro de familia. La Inspección da la razón a la trabajadora porque ha acreditado suficientemente las condiciones para ejercer este derecho.



Como ya sabéis, el pasado día 5 de Julio se hizo efectivo el ERTE planteado por la empresa y ejecutado sin el acuerdo de la mayoría de los sindicatos.

A raíz de esto, la Inspección de Trabajo cito a la empresa y a la comisión negociadora para comprobar que el periodo de consultas se llevo correctamente. Aquí volvimos a insistir en que Sitel había roto la unidad de negociación que la ley les exige y al haber realizado un ERTE idéntico en Endesa Barcelona pocos días antes de las elecciones en Madrid.

CGT insistió en que la empresa no quiso asegurarnos de que no se harían nuevas contrataciones, para que así los afectados por el ERTE pudieran reincorporarse antes que contratar a nuevos trabajadores. Sitel solo quiere hacernos "comulgar" con ruedas de molino para hacer lo que les de la gana, aunque digan que "lamentan tomar estas medidas" no paran de hacernos una o dos por año. Para que luego digan que no le han "cogido el gustillo", y claro cuando un comité al completo se les ha puesto en contra se ponen de uñas.

Desde CGT queremos dejar claro que por mucho que quieran desacreditarnos seguiremos en nuestra línea y cualquier ataque a los trabajadores (ERE, ERTE, modificaciones, traslados...) o a las secciones que los defienden, no nos temblara el pulso a la hora de acudir a los tribunales.

**Si luchas conmigo, bienvenido; Si luchas a parte, te lo agradezco
Si no quieres luchar, te respeto; Si me criticas, lo comprendo
Pero si intentas detener mi lucha
Pierdes tu tiempo porque.....**

NO NOS VAMOS A RENDIR

